

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23093 *Corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Barcelona de licitación del contrato de asistencia y soporte técnico en la gestión, evaluación y seguimiento de la contaminación acústica (2017-2018), y el fomento de la ocupación de personas con dificultades particulares de inserción laboral.*

Se procede a modificar el anuncio publicado en el BOE núm. 56, de fecha 7 de marzo de 2017, porque el Gerente Municipal, Sr. Jordi Martí i Grau, en fecha 5 de abril de 2017, adoptó el siguiente dictamen:

"Visto el presente expediente y el informe de la Jefa de Control y Reducción de la Contaminación Acústica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Carta Municipal de Barcelona y por el Decreto de Alcaldía de 13.06.2015, el Gerente adjunto de Ecología Urbana y Servicios Urbanos que firma eleva a la Gerencia Municipal la siguiente Propuesta de Resolución:

"Enmendar, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, el error material detectado en el último párrafo del pliego de prescripciones técnicas del contrato 17000387, expediente 20170054, aprobado el 24 de febrero de 2017, que tiene por objeto el servicio de asistencia y soporte técnico en la gestión, evaluación y seguimiento de la contaminación acústica 2017-2018, y el fomento de la ocupación de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, en el sentido de donde dice: "La propuesta económica deberá mantener el porcentaje de un 20% por la parte correspondiente a la gestión del servicio y asesoría técnica al DRCA y un 80% por la parte correspondiente a la realización de las medidas", debe decir: "La propuesta económica deberá mantener el porcentaje de un 28% por la parte correspondiente a la gestión del servicio y asesoría técnica al DRCA y un 72% por la parte correspondiente a la realización de medidas".

Mantener la vigencia del resto de disposiciones del Acuerdo que se rectifica.

Publicar la rectificación en el DOUE, BOE y Perfil del Contratante.

Ampliar el plazo de recepción de proposiciones a 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la última publicación de la rectificación."

Las subsanaciones efectuadas, así como el Pliego Técnico rectificado, puede consultarse en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/BCNAjt/customProf>.

Barcelona, 6 de abril de 2017.- El Secretario General, Jordi Cases Pallarés, por delegación de firma de fecha 16 de octubre de 2015, en la Secretaria delegada, Rosa Martín Niubó.

ID: A170026397-1